

COEDUCACION: EDUCACION NO SEXISTA EN EL AULA

Objetivos generales: ¿Qué vamos a aprender?

- El origen, significado y evolución del término coeducación
- Los objetivos y actores que participan en el proceso coeducativo
- Los ámbitos en los que actúa la coeducación y las herramientas necesarias para su consecución
- Ejemplos adecuados llevados a cabo en el ámbito coeducativo

ESQUEMA:

Módulo 1: Introducción y conceptos básicos

- 1.1 Introducción
- 1.2 Conceptos básicos
- 1.3 Origen y evolución del concepto: de la escuela mixta a la coeducación

Módulo 2: Objetivos de la coeducación

- 2.1. ¿Cuáles son los objetivos de la coeducación?
- 2.2. ¿Se están alcanzando estos objetivos?

Módulo 3: Actores de la coeducación

- 3.1 Receptores de la coeducación: el alumnado
- 3.2 Las mujeres: receptoras y transmisoras
- 3.3 El profesorado
- 3.4 Madres y padres
- 3.5 Otros actores

Módulo 4: Ámbitos de influencia de la coeducación

- 4.1 Cambio en la percepción de la realidad
 - 4.1.1 Análisis de género
 - 4.1.2 Acción positiva
- 4.2 Cambio de actitudes y valores
 - 4.2.1 Cambio del currículum
 - 4.2.2 Medidas para el cambio hacia un sistema educativo no sexista
 - 4.2.3 Juegos coeducativos
 - 4.2.4 Coeducación afectiva-sexual
- 4.3 Cambio del lenguaje y eliminación de estereotipos
 - 4.3.1 Los materiales didácticos
 - 4.3.2. El lenguaje
 - 4.3.3 Creación de estereotipos sexistas

Módulo 5: Iniciativas de buenas prácticas

- 5.1 Proyecto coeducativo para la prevención de la violencia de género
- 5.2 Prácticas y ejercicios coeducativos para el aula
- 5.3 Materiales de coeducación. Bibliografía

MÓDULO 1: INTRODUCCIÓN Y CONCEPTOS BÁSICOS

Objetivo: Acercarse al origen y significado de la coeducación y otros conceptos próximos.

1.1. Introducción:

La educación, y concretamente el sistema educativo, es una institución social que crea y transmite conocimiento. La información y los mensajes que recibimos en la escuela inciden en nuestro proceso de socialización; si estos conocimientos parten de una realidad sesgada y parcial, basada en estereotipos sexistas y discriminaciones estaremos ante una “mala educación”, o una educación sexista. Como alternativa a esta educación sexista, hablamos de coeducación, definida como la mejor vía de prevención para evitar que los niños y niñas de hoy continúen construyendo un mundo injusto basado en el sexismo.

La educación es un derecho y un medio para alcanzar otros derechos, bienes y oportunidades, es un elemento estratégico para el desarrollo de las personas y las sociedades¹. Asimismo la educación es un instrumento fundamental para desarrollar capacidades que permitan a las personas integrarse positivamente en la sociedad, lograr el desarrollo personal y autonomía y una plena participación en la esfera pública y privada. En este sentido, la importancia de la educación se ha puesto de relieve una vez más en el proceso de cambio experimentado por las mujeres.

El camino que está llevando a las mujeres desde una situación de marginalidad y subordinación hasta una situación de autonomía y posibilidad de intervención en los procesos de decisión colectivos se inicia siempre en el paso por el sistema educativo, cuyos efectos, son dobles: desarrollo de capacidades que harán posible el acceso al empleo y la autonomía económica y fortalecimiento de la confianza y autoestima en las capacidades propias. Objetiva y subjetivamente, la educación crea las condiciones para lo que se ha llamado el “empoderamiento” de las mujeres, siendo el paso previo para su acceso a cualquier otra forma de “empoderamiento” o mayor control en las decisiones sobre sus vidas.

No obstante, el modelo educativo-formativo existente no se adecua a las necesidades de la sociedad actual; ya que educa de forma diferenciada a niñas y a niños, lo que les impide desarrollarse como personas en todas sus dimensiones. Para que la escuela deje de ser transmisora de una educación sexista es necesario que cambie el conocimiento que transmite y cómo lo transmite, tanto en su forma escrita y oral como en los valores y las prácticas que circulan a través del sistema educativo.

1.2. Conceptos básicos

Para la mejor comprensión de la repercusión e importancia de la coeducación, en primer lugar vamos a exponer una serie de conceptos aclaratorios básicos:

¹ *Educación y capacitación de la mujer: nuevos retos. Beijing a los 10 años. De la política a la práctica.* Informe elaborado por INSTRAW (ONU) para la revisión y valoración de la Plataforma de acción de Beijing en el área de educación y capacitación. Disponible en: <http://www.un-instraw.org>.

- ✓ **Androcentrismo:** visión del mundo y de las relaciones sociales a partir de la visión masculina universal. El androcentrismo, al definir y confundir lo humano con lo masculino produce la invisibilidad de lo femenino y el menosprecio de las mujeres, que parecen no poder alcanzar nunca el modelo. El androcentrismo está implantado con normalidad en la educación, el lenguaje, la ciencia, la cultura, el arte, la política o la economía.
- ✓ **Coeducación:** Es un proceso intencionado de intervención a través del cual se potencia el desarrollo de niñas y niños, mujeres y hombres, partiendo de la realidad de dos sexos diferentes hacia un desarrollo personal común y no enfrentado. Este proceso parte de reconocer la existencia, aún hoy, de actitudes y valores diferenciados para hombres y mujeres basados en lo que tradicionalmente se considera masculino y femenino siguen potenciando a día de hoy pretende crear valores universales que puedan ser aceptados y asumidos por personas de cualquier sexo.

La coeducación exige situaciones de igualdad REAL de oportunidades, académicas, profesionales y en general sociales, de tal modo que nadie -por razones de sexo- parta de una situación de desventaja o tenga que superar especiales dificultades para llegar a los mismos objetivos.

- ✓ **Educación formal:** es aquel ámbito de la educación que tiene carácter intencional, planificado y reglado. Se trata aquí de toda la oferta educativa conocida como escolarización, desde los primeros años de educación infantil hasta el final de la educación secundaria y en adelante.
- ✓ **Educación informal:** es aquella que se da de forma no intencional y no planificada, en la propia interacción cotidiana. Es el proceso que dura toda la vida y en el que las personas adquieren y acumulan conocimientos, capacidades y actitudes de las experiencias diarias y del contacto con su medio.
- ✓ **Educación no formal:** la educación no formal se da en aquéllos contextos en los que, existiendo una intencionalidad educativa y una planificación de las experiencias de enseñanza-aprendizaje, éstas ocurren fuera del ámbito de la escolaridad. (Ej.: alfabetización de personas adultas, aulas itinerantes para hijos/as de temporeros, etc.).
- ✓ **Educación para el Desarrollo:** pretende informar, sensibilizar y concienciar a la población sobre las desigualdades que existen entre la distribución de riqueza y el poder entre las personas y los países. Sostiene que no podemos obviar en sus principios, sus contenidos y metodologías las desigualdades entre mujeres y hombres, que sitúan a la población femenina en una posición de discriminación. Defiende el principio de igualdad y equivalencia entre personas: sin importar su etnia, su clase o su sexo.
- ✓ **Enseñanza mixta:** hace referencia a la práctica consistente en que alumnos y alumnas estén en las mismas aulas, reciban el mismo tipo de enseñanza, se sometan a las mismas exigencias y realicen idénticas evaluaciones.

- ✓ **Empoderamiento:** es el proceso por el que mujeres, hombres, niñas y niños adquieren el conocimiento, las habilidades y la actitud correcta para analizar críticamente sus propias situaciones y dar los pasos adecuados para mejorarlas. Es un proceso que va de lo individual a lo colectivo.
- ✓ **Estereotipos de género:** conjunto de creencias que se fundamentan en ideas preconcebidas sobre cómo son y deben comportarse mujeres y hombres, que se imponen como clichés a las personas a partir de su pertenencia a un sexo u otro.
- ✓ **Género:** construcción cultural que se reproduce socialmente y es transformable. El concepto género designa lo que en una sociedad se atribuye a cada uno de los sexos, es decir, se refiere a la construcción social del hecho de ser mujer y hombre, a la interrelación entre ambos y las diferentes relaciones de poder/subordinación en que estas interrelaciones se presentan. Al ser una construcción social, las relaciones de género pueden modificarse para fomentar la equidad entre los géneros, beneficiando tanto a hombres como a mujeres.
- ✓ **Patriarcado:** sistema familiar y social, ideológico y político con el que los hombres a través de la fuerza, la presión directa, los rituales, la tradición, la ley o el lenguaje, las costumbres, la etiqueta, la educación y la división del trabajo-determinan cuál es o no el papel que las mujeres deben interpretar con el fin de estar en toda circunstancia sometidas al hombre.
- ✓ **Roles de género:** Comprenden todos los papeles y expectativas diferentes que socialmente se adjudican a hombres y a mujeres que desempeñamos en nuestra vida cotidiana y que varían dependiendo de con quienes estemos y en qué situación nos encontremos; son papeles sociales que se establecen en función de la edad, sexo, clase social, nacionalidad...estos contenidos orientan y regulan la actuación en todos los ámbitos de la vida de las personas.
- ✓ **Sexo:** características biológicas dadas por la naturaleza que no son transformables. La palabra sexo hace referencia a la descripción de la diferencia biológica entre mujeres y hombres y no determina necesariamente los comportamientos.

1.3 Orígenes y evolución del concepto: de la escuela mixta a la coeducación

Es importante que comprendamos que educación mixta y la coeducación son dos conceptos diferentes que a menudo se confunden. Así que vamos a intentar diferenciarlos:

El término “coeducación” aparece en el Diccionario de la Real Academia Española (RAE) como “educación que se da conjuntamente a jóvenes de ambos sexos”, definición que responde a educación mixta y no a coeducación. Esta definición del diccionario se rechazó como inadecuada por parte de centros de profesorado, diversas instancias educativas, y por el movimiento feminista, por lo que a partir de un consenso implícito desde todas esas instancias, se decidió que la definición que aparecía en el diccionario se refería a lo que entendemos como enseñanza o educación mixta, y no como coeducación.

Breve recorrido histórico en el modelo educativo del estado español:

- En 1876 se generalizó la educación para todas las personas, diferenciándose explícitamente la instrucción que debían recibir niñas y niños. Se creó la **"escuela segregada"** en la cual se desarrollaron dos modelos educativos: el masculino (materias como matemáticas, ciencia o historia que desarrollaban la inteligencia, la fuerza física y la competitividad) y el femenino (materias como nutrición, hogar o corte y confección para la subsistencia, el bienestar de la colectividad y la subordinación).
- En 1909 se crea la **"escuela mixta"** que supuso la generalización del modelo de enseñanza masculino para alumnas y alumnos. Las alumnas debían, además, cursar las asignaturas consideradas tradicionalmente femeninas.
- A partir de los años 50, las mujeres se van incorporando a todos los niveles de formación y se observa que, contrariamente a lo esperado, no desaparecen las desigualdades sociales debidas a la discriminación sexista.
- A partir de los años 80 se empieza a cuestionar el modelo educativo-formativo y se empieza a ver por parte de colectivos feministas y centros de formación de profesorado la necesidad de un nuevo cambio hacia la **"escuela coeducativa"**, **esto es hacia una** educación o formación centrada en las alumnas y los alumnos considerados como grupos con igualdad de derechos y oportunidades.

La inclusión de la coeducación en nuestro sistema educativo viene avalada por un amplio marco programático²:

A NIVEL INTERNACIONAL

Existen diversos documentos de ámbito internacional que han establecido un conjunto de objetivos en relación a una mejora educativa en torno a las personas, y especialmente en torno a las mujeres, al ser en numerosas ocasiones privadas de ese derecho.

Los Estados Partes que ratifican el **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales** reconocen el derecho de toda persona a la educación. El Pacto subraya que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la dignidad y de la personalidad humana y que debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales con el objetivo de capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre.

La **Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer**, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1979 y ratificada por España en 1983, recoge que los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación.

La **Conferencia de Jomtien** sobre *Educación para Todos* (EPT) establecía en 1990 como prioridad más urgente "(...) *garantizar el acceso y mejorar la calidad de la educación para niñas y mujeres y suprimir todo obstáculo que impida su participación activa*" (UNESCO, 1990, Art. III.3).

² Se considera "marco programático" en un sentido amplio, que abarca tanto la normativa (leyes, decretos, etc.) como todos aquellos planes, programas o documentos diversos que avalen la necesidad de caminar hacia un sistema educativo transversalizado por la igualdad de género.

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing (China) en 1995, retomó los objetivos de la EPT. Los trabajos de dicha conferencia marcan un antes y un después en la conciencia mundial sobre la desigualdad entre los géneros. La **Plataforma de Acción**, surgida de la Conferencia Mundial de Beijing, establece la importancia de la educación no discriminatoria tanto para las niñas como para los niños y constata que la inversión educativa para las niñas y las mujeres ha demostrado ser uno de los mejores medios para lograr un desarrollo sostenible y un crecimiento económico a la vez sostenido y sostenible, con un rendimiento social y económico muy alto.

A NIVEL NACIONAL

La **Constitución Española** recoge como derecho de los españoles y las españolas la igualdad efectiva, reconociendo que todas y todos somos iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión o circunstancias personales o sociales. En términos educativos, subraya que la educación tendrá como objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación dispone tanto en sus principios como en sus fines que la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

El **I Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en Educación** constituye en 2006 un nuevo marco de intervención en el contexto escolar para posibilitar la consolidación del principio democrático de la igualdad entre los sexos. Este I Plan implica a la totalidad de la comunidad educativa, concibiendo que la educación de las nuevas generaciones constituye el motor de cambio en las relaciones entre niños y niñas y, en definitiva, constituye un paso más hacia la consecución de una sociedad más justa y equilibrada.

La **Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres** del 2007 recoge, como novedad, la promoción de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de control y de gobierno de los centros docentes y pretende la prevención de conductas discriminatorias estableciendo criterios de orientación de las políticas públicas en materia de educación. Reivindica la integración de la igualdad en la política de educación, propugnando que mujeres y hombres son iguales en dignidad humana, e iguales en derechos y deberes.

El **Plan Estratégico de Igualdad de oportunidades 2008-2011** subraya que la mejora del nivel educativo de las mujeres no se refleja de forma suficiente en su participación laboral y sus condiciones laborales; tampoco, en el acceso a puestos de responsabilidad en el ámbito político y económico o científico y tecnológico, muy alejados de la necesaria paridad. Las mujeres tienen más probabilidades que los hombres de verse atrapadas en situaciones de exclusión social (pobreza, discapacidad, ruptura familiar, inmigración o prejuicios étnicos, entre otras), que afectan al pleno ejercicio de sus derechos de ciudadanía.

A NIVEL AUTONÓMICO

Ley de Cantabria 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación señala cuatro principios fundamentales que la sustentan. El primero de ellos es la equidad y la justicia social:

“Con independencia del origen social, cultural, de sexo, económico y étnico, la escuela cántabra debe ofrecer a todos los ciudadanos la igualdad de oportunidades que compensen, en su caso, las desigualdades respecto al acceso, la permanencia y la promoción en el sistema educativo, de modo que cada individuo pueda llegar al máximo de sus posibilidades en el desarrollo personal, social y profesional.”

Asimismo, las líneas prioritarias de actuación de la Ley de Educación de Cantabria recogen:

- i) El compromiso por una educación igualitaria entre sexos.
- m) La potenciación de la igualdad de oportunidades.

MÓDULO 2: OBJETIVOS DE LA COEDUCACION

Objetivo: Conocer la pretensión del sistema coeducativo

2.1. ¿Cuáles son los objetivos de la coeducación?

La **coeducación como modelo educativo-formativo** tiene como finalidad el desarrollo integral de las personas, independientemente de su sexo biológico, transformando el potencial con el que nacen en capacidades que les posibiliten llevar una vida autónoma y satisfactoria.

En la coeducación se valora por igual a todas las personas, entendiendo las diferencias como diversidad y riqueza y educando a las personas en función de su individualidad y en el rechazo a todo tipo de discriminaciones.

Algunos de los principios básicos y generales para avanzar hacia la implantación de la coeducación en nuestro sistema educativo actual son:

- la **transmisión** de valores, modelos y comportamientos basados en la igualdad, en los que funciones y roles no se distribuyan por razón de sexo.
- el **respeto** por igual de las decisiones y opiniones de niñas y niños, chicas y chicos.
- la **sensibilización** de la sociedad y en especial de padres, madres, profesorado y comunidad educativa en su conjunto en materia de igualdad de oportunidades.

Algunos de los objetivos concretos que persigue la coeducación son:

- Detectar y ser conscientes del androcentrismo y del sexismo con los que convivimos..
- Impedir que la diferencia biológica de la que partimos (sexo masculino-sexo femenino) se convierta en motivo de discriminación tanto para niñas como para niños.
- Completar el conocimiento de la humanidad, es decir, visibilizar los legados, saberes y experiencias de las mujeres a lo largo de la Historia y hasta la actualidad.
- Utilizar el lenguaje con propiedad, a través de un lenguaje incluyente y preciso.
- Construir relaciones justas y no violentas entre niñas y niños.
- Educar por igual para todos los ámbitos de la vida a unas y a otros: en el ámbito reproductivo (del cuidado) y en el ámbito reproductivo, es decir, en la esfera privada y en la pública..
- Entender e incluir las diferencias como positivas y no como un obstáculo..

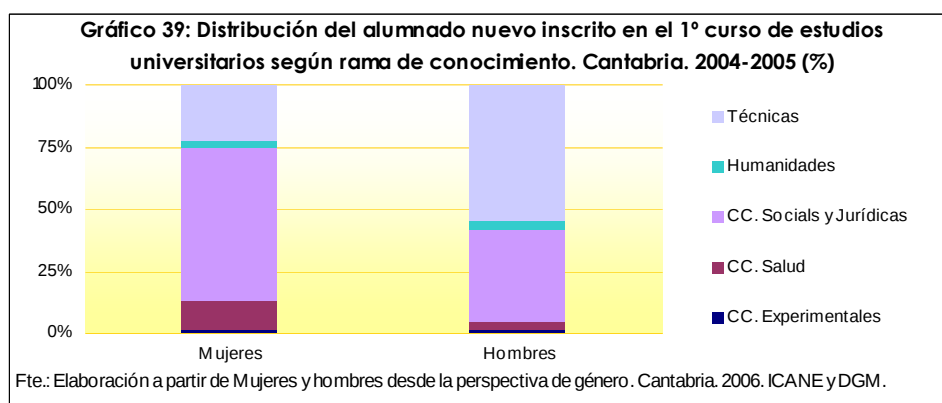
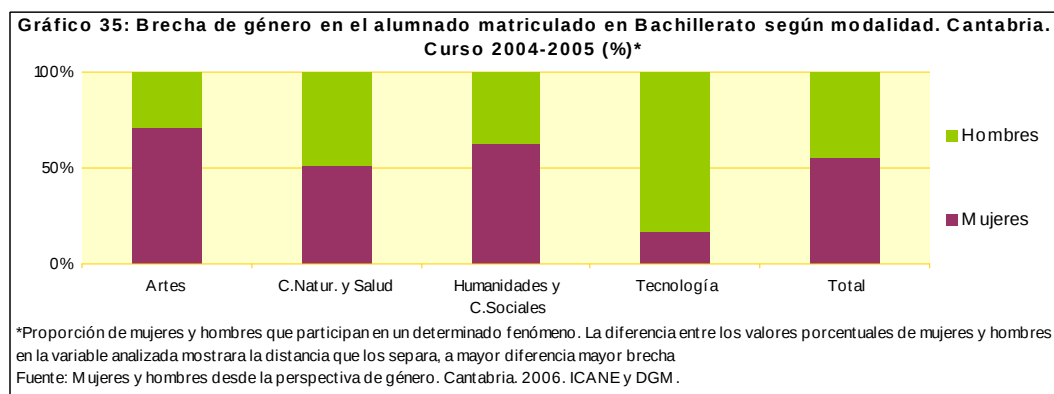
2.2. ¿Se están alcanzando estos objetivos?

Ciertamente, España disfruta de una cobertura formal basada en la igualdad de derechos jurídicos, propiciadora de un sistema educativo igualitario para niñas y niños. Sin embargo existe la necesidad de implementar mecanismos susceptibles de proporcionar cambios en la práctica educativa.

La dimensión institucional de la coeducación en España se ha materializado a través de los Planes de Igualdad de Oportunidades (PIOM), en los cuales se incluyen directrices y objetivos específicos para una educación no sexista. Pero son los centros educativos los que tienen que interiorizar estos objetivos en su ideario de práctica educativa.

La creencia general es que España está avanzando hacia un sistema coeducativo. No obstante, dos fenómenos muy relacionados entre sí demuestran que el sistema educativo no trata todavía por igual a mujeres y varones y que es necesario investigar sobre el origen y los mecanismos de las diferencias constatadas:

- ✓ **El poco acceso de las mujeres a los estudios de tipo técnico**, precisamente los considerados más prestigiosos y en los que existen mayores posibilidades profesionales de obtener en un futuro remuneraciones más elevadas. Tal y como muestran las gráficas:



- ✓ **La relación entre nivel de estudios y mercado de trabajo**: los actuales datos sobre el paro muestran que en el mercado de trabajo se valoran distintamente los

niveles educativos según se sea hombre o mujer. Otro dato confirma este hecho si se considera el valor medio de ingresos profesionales de hombres y mujeres con un mismo nivel de estudios. Las diferencias, que se sitúan en torno al 30 por 100, son desfavorables a las mujeres.

¿Por qué nos seguimos haciendo estas preguntas?

¿Por qué siguen las alumnas y los alumnos optando por formarse en profesiones social y tradicionalmente consideradas “propias” de mujeres o de hombres?

¿Por qué siguen las alumnas asumiendo que han de compatibilizar el estudio o el trabajo remunerado con el cuidado del hogar y los alumnos no?

Para intentar responder a los interrogantes planteados y explicar estas diferencias, que se producen tanto en la elección de estudios como en las oportunidades de trabajo e ingresos profesionales, es necesario examinar qué **elementos de la socialización** conducen a las mujeres a aceptar papeles secundarios en la elección de estudios y en su posterior posición profesional y ciudadana.

Para ello es preciso examinar si bajo la aparente igualdad de la educación mixta perviven elementos de discriminación sexista que falsean la coeducación y que modelan a niñas y a mujeres de una determinada manera y a niños y hombres de otra.

El modelo educativo no está respondiendo a las necesidades actuales de una sociedad igualitaria, ya que sigue persistiendo una situación de discriminación claramente hacia las alumnas, que tampoco beneficia a los alumnos, puesto que les impide desarrollarse como personas en todas sus dimensiones. Se necesita de una transformación gradual y sin pausas en el sistema educativo, hacia un modelo verdaderamente coeducativo a través del cual cualquier alumna o alumno tenga la posibilidad de desarrollarse íntegramente según sus intereses, llegando a formarse una identidad personal equilibrada en todas sus dimensiones: emocional, física, mental, espiritual y social.

MÓDULO 3: ACTORES DE LA COEDUCACIÓN

Objetivo: Interiorizar los papeles de cada uno de los actores que forman parte del sistema coeducativo

La implantación de la coeducación requiere de la participación de todas las personas que intervienen en el sistema educativo: desde las instancias más altas educativas hasta la comunidad escolar en su conjunto.

El profesorado, actor relevante en la práctica de la coeducación, necesita formación y herramientas para reflexionar y profundizar en los temas de igualdad entre niños y niñas.

A tales efectos, **la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres**, dispone en su Artículo 24.2. que *las Administraciones educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, desarrollarán, con tal finalidad, las siguientes actuaciones:*

c) La integración del estudio y aplicación del principio de igualdad en los cursos y programas para la formación inicial y permanente del profesorado.

No obstante, hay que tener en cuenta que el pasar a una educación no sexista exige un cambio de mentalidad que no está todavía conseguido en el conjunto de la sociedad. Por ello, y tal como señalábamos antes, es necesario que el propio profesorado adquiera herramientas para emprender formas de investigación-acción en el aula, que le permitan descubrir la persistencia de sexismo en su propia acción y ensayar formas alternativas para ir modificando las valoraciones transmitidas. Asimismo es necesario trabajar la coeducación en otros frentes, como por ejemplo con padres y madres del alumnado.

3.1 Receptores de la coeducación: el alumnado

La coeducación es un proceso de intervención intencionada que tiene como **objetos** a niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres, y que va más allá del ámbito de la educación reglada, en un proceso de construcción del mundo del que todas las personas somos partícipes.

Sin embargo, son los niños, niñas y adolescentes los principales objetos de la coeducación. Por tanto, el aula es un espacio crucial para determinar estas relaciones puesto que es el primer lugar donde se empiezan a establecer relaciones fuera del ámbito familiar, y en cierta forma comienzan a crearse jerarquías: la niña/o más aplicada/o de la clase, la/el más ágil o más torpe, la/el que más habla, etc. Por otra parte, las relaciones que éstos y éstas establecen entre sí, en el patio, en el comedor, en el aula, son fundamentales. En estos espacios, las comparaciones y relaciones que se producen no son sólo de tipo intelectual, sino que también van encaminadas al ocio. Este último aspecto es muy importante, puesto que los juegos de niños y niñas son socialmente diferentes y les sitúa en un status distinto, preparándoles en cierta forma para lo que van a ser en el futuro.

Centrándonos en la educación formal, hay que tener en cuenta que las niñas y niños aprenden y dan por cierto y válido lo que se les transmite en la escuela. Por tanto, es imprescindible impartir una educación coeducativa mediante la cual crezcan niñas y niños como personas, sin estar sujetos a las bases del sistema patriarcal, que adjudica automáticamente determinadas cualidades y habilidades en función del sexo. Asimismo, hay que fomentar un espíritu crítico ante lo que se nos da como conocimiento certero si éste no responde a la realidad, ya que puede generar muchos trastornos en el aprendizaje y posterior comportamiento de niñas y niños.

3. 2 Las mujeres: receptoras y transmisoras

A pesar de que más adelante hablaremos del papel de las madres y padres como sujetos del proceso coeducativo, reservamos un apartado para situar el rol de las mujeres en la tarea de educar. Con ello, no pretendemos hacer una diferencia entre las mujeres que son madres y las que no lo son, sino poner de relieve el cambio que ha supuesto para las mujeres la concesión de la educación y el cambio que supondrá para éstas, y para la sociedad en su conjunto, la consolidación de la coeducación. Todo ello, sin la intención de tratar a las mujeres como un colectivo homogéneo, puesto que es imprescindible considerar a cada persona bajo sus circunstancias y condiciones personales.

Las mujeres constituyen tanto los objetos como los sujetos predominantes en el ámbito de la educación. Por un lado, las niñas y mujeres, como objetos de la educación, han sido y continúan siendo educadas para el cuidado de las demás personas. Por otro, las niñas y mujeres interiorizan ese mandato social que dispone el deber de las mujeres de ocuparse de las demás personas y se convierten en transmisoras de educación (sujetos del proceso educativo). Por esta razón, las mujeres reproducen lo que han aprendido, es decir valores y estereotipos sexistas

La coeducación propone romper con una educación tan diferenciada entre niños y niñas: a los primeros se les lanzan mensajes de independencia y autonomía, mientras que a las segundas se dirigen mensajes de cuidado y del mundo de los sentimientos y de las emociones. Asimismo, la coeducación propone involucrar a niñas y niños en espacios que tradicionalmente les han sido vetados: a los niños en el trabajo reproductivo y de cuidado y a las niñas en el trabajo productivo (no sólo de cuidado –maestras, enfermeras, cuidadoras de personas mayores).

Es cierto que la educación está llevando a las mujeres a una situación de autonomía y posibilidad de intervención en los procesos de decisión colectivos, creándose las condiciones para un verdadero empoderamiento de las mismas. No obstante, falta una mayor implicación por parte de los hombres tanto en “deconstruir” las consecuencias que una educación diferenciada tiene en los varones, como en una mayor intervención en la esfera del trabajo reproductivo.

En esta línea, inclusiva tanto para hombres como para mujeres, es importante sensibilizar e impartir formación continua para madres y padres, pues son, junto con la escuela, los principales transmisores de valores y conocimientos. Una propuesta coeducativa implica que escuela y progenitores caminen juntos, colaborando y ayudándose. El espacio

adecuado para esa colaboración serían las asociaciones de madres y padres de los propios centros educativos.

3.3 El profesorado

El profesorado es el sujeto de la educación formal por excelencia. Por ello, constituyen una pieza clave en la transmisión de valores coeducativos. Tal y como se señalaba al inicio de este módulo, existe normativa que dispone la necesidad de formación inicial y permanente para el profesorado versada en conocimientos relativos a la igualdad.

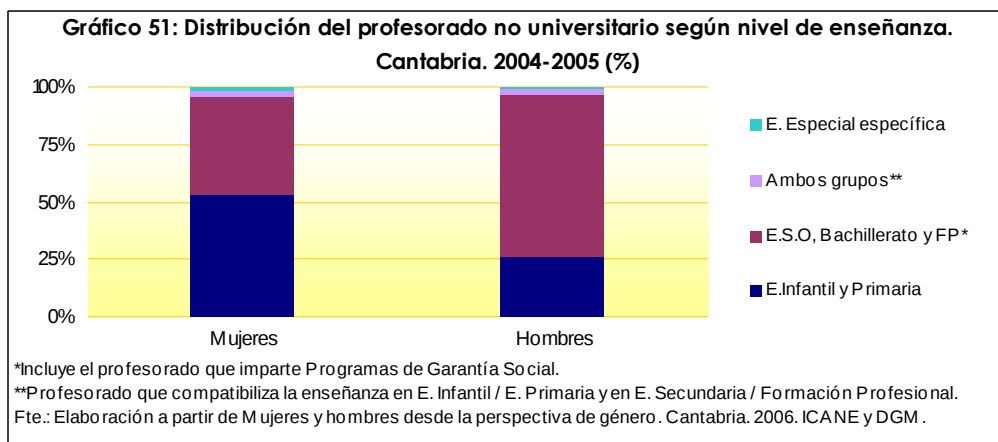
En España, las primeras actuaciones institucionales dirigidas a la formación del profesorado en este sentido fueron promovidas mediante la colaboración del Instituto de la Mujer y el Ministerio de Educación y se iniciaron en el curso 1987/88. Posteriormente, los Organismos de Igualdad y las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas han desarrollado también acciones formativas en esta línea. Recientemente, la **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres** dispone en su Artículo 24 “la integración del principio de igualdad en la política de educación”.

El propósito con esta formación es que el profesorado cuente con herramientas para entender qué es la coeducación y el por qué de su necesidad. Todo ello debe hacerse dirigiéndose a las nuevas realidades que se presentan hoy en la escuela y a las nuevas concepciones sociales sobre lo femenino y lo masculino. Esto supone facilitar la observación de la práctica docente tal como se produce cotidianamente, procurando sustraerse a prejuicios y estereotipos sexistas y evitando interpretaciones y normas preestablecidas que parten de análisis globales y que impiden atender los aspectos concretos y complejos de la práctica.

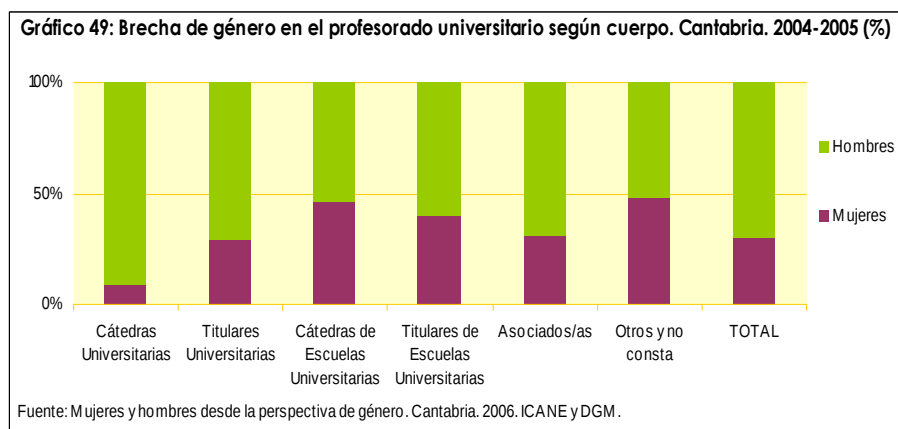
Es importante en este epígrafe tener presente que la enseñanza es uno de los sectores sociales más feminizados. Sin embargo, a pesar de ser mayoritarias las mujeres que ejercen como profesoras, sus posiciones en la estructura educativa suelen ser inferiores a las de los varones.

A pesar de que las mujeres tienen un mayor acceso a la educación, y progresivamente van ocupando puestos dentro de la docencia, su acceso y participación queda especialmente concentrada a los niveles educativos más bajos, es decir, a Educación Infantil y Primaria.

Por tanto como vemos en el siguiente gráfico, la presencia de las mujeres en la composición del profesorado varía en función del nivel de enseñanza.



Consecuente, en niveles superiores la presencia de las mujeres en el ámbito educativo va disminuyendo. Por ejemplo, en el caso de las cátedras las mujeres ocupan exclusivamente el 8,5% de las cátedras universitarias en Cantabria. Tal y como muestra el siguiente gráfico:



Esta discriminación de las enseñantes solamente puede ser modificada a partir de políticas que impulsen la promoción de las mujeres, dado que la posición discriminada de éstas no se deriva de una voluntad de no promocionarse, sino de una actitud más sutil que, en todo caso, favorece la cesión de cargos y posiciones de prestigio a los hombres. Esas políticas, a la inversa, también tienen que promover que los varones ocupen puestos de educación infantil y primaria.

La presencia de mujeres considerablemente menor a la presencia de los varones en todo el sistema educativo, especialmente -como hemos visto- en los niveles superiores, tiene efectos negativos sobre alumnos y alumnas, porque a través de esta estructura docente se refuerza el modelo «normal»: las continuas posiciones subordinadas de las mujeres no sólo en el sistema educativo actual, sino en todos los ámbitos de la vida.

3.4 Madres y padres

Tradicionalmente, el sistema patriarcal ha otorgado a las madres el papel de educadoras no formales de sus hijos e hijas, actividad que no se les valora, ni se les reconoce como meritoria, sino como obligatoria. Los padres parece que han quedado excluidos de esta necesaria tarea, ya que en la mayoría de los casos no la ejercen con la misma intensidad que las madres. Sin embargo, es necesario considerarles tanto a unas como a otros sujetos/os de esta tarea.

Recuperar el papel de los padres y madres en la vida escolar es imprescindible para abrir caminos a nuevos referentes masculinos y femeninos para el alumnado.

Las estructuras familiares son cada vez más variadas y constituyen uno de los contextos claves donde niños y niñas aprenden una serie de valores y actitudes. Los padres, las madres, o las personas con las que conviven juegan un papel básico en la formación de su visión del trabajo, del estudio, de la vida y del futuro. Con un reparto equitativo del trabajo reproductivo entre todas las personas que componen la familia, la asignación “natural” del trabajo doméstico a las mujeres quedaría desmantelada en la mente de niñas y niños que están configurando su personalidad.

Como punto de partida, y para la consecución de una coeducación real, es necesario que, madres y padres reflexionen sobre las siguientes cuestiones:

- ✓ ***¿La familia potencia valores igualitarios?***
- ✓ ***¿Qué modelos de imitación les estamos proporcionando?***
- ✓ ***¿Cuánto tiempo dedicamos a conversar con ellas y ellos?***
- ✓ ***¿Qué programas de televisión ven?***
- ✓ ***¿Con qué se entretienen?***
- ✓ ***¿Se potencia con ese ocio el sexismo, la violencia y la agresividad?***

3.5 Otros actores

En general, y como seres sociales que somos, estamos rodeados de actores que conforman y configuran nuestra personalidad desde la infancia. Nuestro entorno en general imparte educación. No sólo la familia o la escuela son agentes claves en la educación de niñas y niños, sino que también lo son los grupos de iguales, los medios de comunicación, la publicidad, la música, etc..

MÓDULO 4: ÁMBITOS DE INFLUENCIA DE LA COEDUCACIÓN

Objetivo: Concienciar acerca de la necesidad de un cambio educativo más igualitario a través de los valores, el lenguaje y otros factores

Para que la escuela deje de ser transmisora de desigualdad de género es necesario que cambie la cultura que transmite, tanto en su forma escrita y oral como en los valores y las prácticas que circulan a través del sistema educativo y que a menudo sólo se hacen patentes mediante el análisis del currículum oculto. De modo que es necesario poner en marcha una serie de medidas que desvelen esa desigualdad y que inicien su corrección.

El cambio educativo real sólo puede llevarse a cabo a través de un cambio de mentalidad y un cambio de prácticas, y para ello el profesorado debe analizar los valores que maneja inconscientemente y modificarlos a través de la instauración de prácticas que tiendan a dar un mayor protagonismo a las niñas y mujeres en el aula.

Los ámbitos de influencia donde la coeducación debe ejercer cambios son diversos, pero todos indispensables y relacionados entre sí.

4.1 CAMBIO EN LA PERCEPCIÓN DE LA REALIDAD

Las cualidades, actitudes, expectativas de ser y sentir como mujeres o como hombres no son innatas sino aprendidas en función de nuestro sexo biológico, por lo tanto, se pueden cambiar. Debemos comenzar por realizar un análisis de género de nuestra realidad cotidiana (ya sea en el ámbito educativo o en otro). Reflexionar si mujeres y hombres parten de una posición equánime es uno de los primeros pasos para alcanzar un sistema educativo no sexista y, a largo plazo, para transformar los rasgos del sistema patriarcal. Ir alcanzando esos objetivos va a propiciar una mejor calidad de vida para niñas y mujeres y consecuentemente para la sociedad en su conjunto.

4.1.1 Análisis de género

En primer lugar, tal y como hemos indicado, es necesario realizar un análisis de género con el fin de reflexionar en torno a cómo el hecho de pertenecer a un sexo u otro, tiene como consecuencia la asignación de una identidad de género (masculina o femenina), que condiciona todas las dimensiones de la vida, incluida lógicamente el ámbito educativo.

Entendemos por análisis de género la forma sistemática de observar actuaciones, proyectos, programas, etc. con el fin de diagnosticar el impacto diferencial generado sobre las mujeres y los hombres. El análisis de género hace referencia al estudio en un contexto determinado de las diferencias entre hombres y mujeres en relación a sus condiciones, necesidades, índices de participación, acceso a los recursos y desarrollo, control de activos, poder de toma de decisiones, etc. debidas a los roles que tradicionalmente se les ha asignado.

Concretamente, incorporar el análisis de género en la realidad del ámbito educativo facilita la visibilización de las desigualdades de género y ayuda a diseñar e implementar medidas que palien esas desigualdades. Algunas de estas medidas pueden ser:

- visibilizar a las mujeres a lo largo de la Historia, y hasta nuestro presente, con todos sus saberes, conocimientos y aportaciones.
- promover la participación de las niñas y los niños en la construcción de unas relaciones más justas y equitativas.
- utilizar un lenguaje incluyente y no excluyente, que englobe a niñas y niños.
- distribuir los espacios en el patio, y en todo el centro docente, de forma más igualitaria.

4.1.2 Acción positiva

Las acciones positivas, dentro del marco de la igualdad de género, son aquellas medidas puntuales o estrategias más amplias (es decir, planes de acción positiva) cuyo objetivo es eliminar las desigualdades de hecho existentes entre mujeres y hombres³. Las acciones positivas implican un tratamiento diferenciado o más favorable al sexo que se encuentra en una situación de desventaja social, para conseguir la igualdad real o material en la sociedad⁴. Aunque las acciones positivas, se circunscribieron en un primer momento al ámbito laboral, como acciones correctoras que son en la actualidad se proyectan en **cualquier ámbito de la vida social, política, laboral, cultural o económica**.

Normalmente se dirigen a las mujeres, como principales perjudicadas por el sistema sexo-género y su legado histórico de discriminación, pero los hombres también pueden ser beneficiarios de las acciones positivas.

Partiendo de la idea de que la coeducación es un proceso intencional por el que tratamos de intervenir para evitar la discriminación que sufren las personas en función de su sexo, hemos de tomar en consideración todo un conjunto de medidas de revalorización de lo que hasta ahora ha sido relegado a un segundo plano.

En esta línea, la intervención positiva contribuye a superar las numerosas resistencias que se dan en el largo camino hacia una escuela que propicie una auténtica igualdad de oportunidades para niñas y para niños, para mujeres y para hombres.

El tipo de acción positiva por el que se opte en cada caso deberá estar condicionado a un análisis de las características del centro educativo y de la comunidad en la que se ubica, incidiendo precisamente en aquellos rasgos actitudinales y culturales en los que el sexismo es evidente. El acercamiento de las chicas a las nuevas tecnologías, la incorporación de los niños a las tareas domésticas, o la promoción de juegos no sexistas son, entre otros, campos en los cuales se puede desarrollar la acción positiva.

³ INSTITUTO DE LA MUJER, *Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Hacerla realidad en los ámbitos privado, laboral y público*, Instituto de la Mujer, Fondo Social Europeo, Madrid, 1999.

⁴ RODRÍGUEZ PIÑERO, Miguel, "Discriminación y acción positiva en la Unión Europea", en INSTITUTO DE LA MUJER, *Revista Mujeres Nº 21*, Instituto de la Mujer, Madrid, 1996. (Monográfico Medidas de Acción Positiva). Pág. 2

4.2 CAMBIO DE ACTITUDES Y VALORES

La coeducación parte de la aceptación del propio sexo y de la asunción social de su identidad, de tal modo que cada individuo pueda construir su identidad social desde un autoconcepto positivo y saludable. Se trata, también, de propiciar la comunicación entre las personas de ambos sexos, basándose en el respeto mutuo, en el conocimiento acertado, en la aceptación convivencial y en el diálogo creativo, en la superación de sesgos sexistas, de lo masculino y lo femenino como categorías hegemónicas y autoexcluyentes.

Como expone Marina Subirats, catedrática en sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona, “la coeducación, en el momento actual plantea como objetivo la desaparición de los mecanismos discriminatorios, no sólo en la estructura formal de la escuela, sino también en la ideología y en la práctica educativa. El término coeducación ya no puede simplemente designar un tipo de educación en el que las niñas hayan sido incluidas en el modelo masculino, tal como se propuso inicialmente. No puede haber coeducación si no hay a la vez fusión de las pautas culturales que anteriormente se consideraron específicas de cada uno de los géneros.”

En este sentido, planteamos como necesario un análisis en el currículum oculto de cada centro, lo que posiblemente provocará una modificación en los planes y programas escolares.

4.2.1 Cambio del currículum

Hasta hace bien poco, se consideraban indispensables para la vida adulta de los varones, asignaturas como matemáticas, historia o lenguaje. Y del mismo modo, se consideraban indispensables para la vida adulta de las mujeres el aprender a bordar o cocinar. En la actualidad y en nuestro país, niñas y niños tienen el derecho y la obligación de asistir a la escuela y asignaturas como matemáticas, historia o lenguaje, hoy en día, son consideradas necesarias tanto para las niñas como para los niños.

No obstante, continúa siendo necesaria la reintroducción en el sistema educativo de prácticas y valores que anteriormente fueron considerados característicos de las mujeres, y que ahora deben ser generalizados para ambos sexos. Así, tareas cuyo aprendizaje es necesario en el ámbito de la reproducción tanto personal como generacional deben ser incorporadas al sistema educativo: por ejemplo, las tareas domésticas o las tareas del cuidado, la educación emocional, etc.

La introducción de estas materias permite equilibrar la composición curricular, de modo que ésta deja de valorar únicamente las tareas concernientes a la producción, y posibilita valorar, en su medida, las tareas relativas a la reproducción (tareas domésticas y de cuidado),.

Es preciso analizar también, en relación a la evaluación curricular, la existencia de prejuicios sobre las aptitudes y capacidades diferentes de niños y niñas ante las asignaturas. Es frecuente oír decir al profesorado que las niñas están más dotadas para el lenguaje, mientras que los niños lo están para las matemáticas. Este prejuicio, muy arraigado, ha dado lugar a diversos estudios sobre la cuestión, que demuestran la

vigencia del prejuicio de los y las docentes. Consecuentemente, también se ha analizado como verter expectativas diferentes ante alumnos y alumnas, genera resultados diferentes en unos y en otras..

Las medidas para alcanzar una educación no sexista son numerosas y diversas. La existencia de nuevas asignaturas que, por un lado, conciencien a cerca de situaciones discriminatorias entre mujeres y hombres, resultado del sexismo, y, por otro lado, visibilicen el protagonismo de las mujeres a lo largo de toda la historia, constituye una medida clave. En este sentido, la asignatura de Educación para la Ciudadanía es un ejemplo de cómo se pueden trabajar desde las aulas aspectos como la igualdad entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género.

Georges Santayana expresó que *los pueblos que olvidan su historia están condenados a repetirla*. Tal y como venimos analizando, se pueden implantar medidas que eviten discriminaciones, maltratos e injusticias. Y en esa línea es necesario que los centros escolares se impliquen e impartan conocimientos al respecto.

4.2.2 Medidas para el cambio hacia un sistema educativo no sexista

a) Medidas globales: la transversalización

Las medidas para el cambio hacia un sistema educativo no sexista deben ser integrales y, por tanto, impregnar al conjunto del sistema educativo. De ahí que se plantee la **necesidad de transversalizar el género**, es decir, que se incorpore la perspectiva de género en todos los programas, proyectos y planes del centro.

Hay que ser conscientes, de todos modos, de las dificultades que comporta la transversalidad: en último término exige una reordenación total del currículum, que, especialmente en la enseñanza primaria, debe ser reorientado de modo que las asignaturas sean instrumentos que se aprenden al hilo de conocimientos básicos necesarios para la vida. Ello exige una reorientación de la formación del profesorado, y por lo tanto un cambio global en la educación.

b) Algunas medidas concretas que fomentan la coeducación:

- ✓ **La creación y la difusión de nuevos materiales** escolares que contemplen las aportaciones de las mujeres a la vida económica, social, política y cultural.
- ✓ **La revisión de los libros de texto**. Revisión del lenguaje e imágenes sexistas. Revisión y corrección de la invisibilidad que sufren la mujeres en todas y cada una de las asignaturas.
- ✓ **El diseño de programas específicos** para facilitar a las niñas y adolescentes el acceso a las nuevas tecnologías y a las profesiones tradicionalmente consideradas como masculinas. Asimismo, diseño de programas específicos para facilitar a los niños y adolescentes el acceso a profesiones tradicionalmente consideradas como femeninas.

- ✓ **La modificación del currículum escolar**, dando lugar a los conocimientos y experiencias relativas a la salud, la sexualidad, las tareas de la vida cotidiana, las relaciones afectivas, las feminidades y las masculinidades, etc.
- ✓ **El nombramiento de una persona**, por cada centro, que vele por la implantación de la perspectiva de género en todas las disciplinas, planes y proyectos del centro escolar.

4.2.3 Juegos coeducativos

A continuación, con la pretensión de abarcar todas las herramientas participativas en un proceso de coeducación, concedemos un espacio para hablar de los juegos y juguetes.

A través de los juegos, niños y niñas obtienen una referencia del mundo. Muchos juegos y juguetes dirigidos a niñas representan tareas que se han visto tradicionalmente como femeninas, tales como el cuidado de bebés o la limpieza; mientras que muchos juegos y juguetes para niños incluyen elementos bélicos o de acción, representando actividades que tradicionalmente se han visto como masculinas.

Sin embargo, juegos y juguetes no son masculinos ni femeninos. Juegos y juguetes alimentan la imaginación, potencian intereses y actitudes, definen comportamientos, permiten desarrollar habilidades y fomentan las relaciones con el mundo que rodea a niños y niñas. Por este motivo, es muy importante que la selección de éstos sea la adecuada y no basada en el sexo de quién lo vaya a utilizar. Sólo así nos aseguramos de potenciar el desarrollo integral de unas y otros.

Existen una serie de recomendaciones para elegir juegos y juguetes coeducativos:

- Que puedan jugar con él niños y niñas indistintamente.
- Que evite la transmisión de estereotipos sexistas y no potencie la violencia.
- Que facilite poder jugar con los demás, la comunicación entre los y las participantes y que fomente las relaciones entre iguales.
- Que favorezca la ayuda entre iguales y no la rivalidad ni la competitividad (que sea un juego en el que no gane nadie).
- Que potencie las relaciones cooperativas de ayuda, que se logre alcanzar un mismo objetivo o propósito entre todos y todas (pasarlos bien).
- Que con él pueda jugar cualquier niño y/o niña y no sólo quien tenga habilidades muy específicas (que no excluya a nadie).
- Que sea divertido, motivador y que despierte el deseo de jugar.
- Que desarrolle la imaginación y la creatividad (que sea un juguete poco estructurado).
- Que estimule su curiosidad, su interés por investigar y que permita a la niña o el niño descubrir nuevas posibilidades en el juego.
- Que potencie la capacidad de pensar y la resolución de problemas.

4.2.4 Coeducación afectiva-sexual

La coeducación debe de abordar todos los ámbitos, pero es necesario que se haga un especial hincapié en la coeducación afectiva-sexual por varios motivos, entre ellos:

- ✓ Supone promover una educación emocional sana tanto para niñas como para niños.
- ✓ Supone el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, que han sido ignorados o no mostrados a los alumnos y alumnas (especialmente a éstas últimas)
- ✓ Constituyen la base de otros derechos fundamentales y la raíz para constituir una vida autónoma y libre.

La educación afectivo-sexual pretende integrar la sexualidad con naturalidad en nuestras vidas como algo que nos pertenece, que forma parte de los deseos, del bienestar y del placer de cada cual. Para ello, se debe prestar atención a la forma que tienen mujeres y hombres, alumnas y alumnos, de vivir y sentir su cuerpo sexuado y a sus modos de ser y de estar en el mundo.

4.3 CAMBIO DEL LENGUAJE Y ELIMINACIÓN DE ESTEREOTIPOS

4.3.1. Los materiales didácticos

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres dispone en su Artículo 24.2 *la eliminación y el rechazo de los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre mujeres y hombres, con especial consideración a ello en los libros de texto y materiales educativos.*

Para alcanzar este objetivo se pueden realizar acciones como:

- La investigación sobre temas de mujeres,, apoyándose en la amplísima literatura internacional ya existente. De esta forma, se rescatarán las figuras y trayectorias de mujeres, tanto de las mujeres ilustres como del conjunto de las mujeres.
- Se podrá mostrar, a través de esas investigaciones, la ausencia de mujeres en los libros de texto. Esta ausencia, además de ir corrigiéndola, se puede aprovechar para analizar el sesgo de los materiales didácticos con el alumnado.
- Reunirse con las editoriales y estimular los cambios, sea instituyendo premios a las que realicen un esfuerzo en este sentido, sea —y ello ha demostrado tener mayor eficacia que los premios— dictando una normativa a la que deban ajustarse los libros de texto para obtener el permiso de publicación.

En el ámbito de los centros y de la acción realizada por el profesorado, también es posible actuar en relación a los libros de texto, tanto llevando a cabo una cuidadosa selección de los textos utilizados como construyendo y divulgando materiales adecuados cuando no hay textos que no sean sexistas. Por otra parte, el análisis de los libros de texto en clase, con el propio alumnado, y el descubrimiento de su carácter desigualitario, es un recurso de gran utilidad, que suele generar un alto nivel de conciencia de las diferencias y jerarquías establecidas en el alumnado tanto femenino como masculino.

Los materiales didácticos o de sensibilización (folletos, carteles, cuadernillos, vídeos, libros, informes, páginas web, etc) tienen un papel central en los proyectos y acciones de educación. Son el soporte a través del cual se transmiten los mensajes y discursos alternativos. Constituyen una importante fuente de conocimiento, que perdura en el tiempo. Por ello, es importante eliminar el sexismo, que aun persiste, en los materiales didácticos.

En los materiales que elaboremos para nuestros proyectos y actividades de coeducación podemos entre otras actuaciones::

- ✓ Evitar reproducir los estereotipos sexistas sobre las mujeres en general.
- ✓ Nombrar en femenino y en masculino.
- ✓ Cuidar y/o analizar las imágenes que aparecen en los materiales didácticos.

4.3.2 El lenguaje

El lenguaje es otra de las dimensiones que tenemos que cuidar. A través del lenguaje proyectamos la realidad y le damos forma: situamos, nombramos, definimos, ensalzamos, insultamos, caracterizamos, calificamos, damos valor o lo quitamos.

"El lenguaje representa y crea realidad, pero también puede ocultarla y tratar de destruirla. Así, es una herramienta para acceder al conocimiento, pero cuando no se cuida genera desigualdades y oculta parte de la realidad"⁵.

Por tanto, el lenguaje que aparta, niega o maltrata, infravalora o menosprecia, no da igualdad de oportunidades a la expresión, construye un universo simbólico, nombrando el mundo en masculino, y apartando a mujeres y hombres del conocimiento completo y justo de la realidad.

El espacio del lenguaje ignora e invisibiliza a las mujeres en su conjunto, que se tienen que adaptar a la "traducción simultánea" sobre su presencia o ausencia. Desde muy pequeñas aprenden a distinguir si el plural masculino las incluye, si los insultos son iguales para ellas, si pueden nombrar a una mujer cuando se dedica a algo no convencional, si a los hombres se les pueden aplicar los mismos apelativos relacionados con su condición, atributos o preferencias sexuales cuando se desea menospreciarlos.

Es común el uso del masculino para designar a colectivos que incluyen a personas de ambos sexos, incluso cuando la mayoría de estas personas son mujeres o niñas, llegando a omitir la presencia de identidad de personas de otro sexo. Por citar un ejemplo, la denominación de muchas profesiones presuponiendo que las personas que las ejercen son siempre exclusivamente varones o mujeres o la incorporación del femenino en momentos puntuales con valoraciones semánticas negativas o peyorativas estableciendo relaciones subordinadas y configurando categorías inferiores, desarrollan en las criaturas sentimientos diferentes según el sexo.

El lenguaje y su aprendizaje no son imparciales, sino que están teñidos de una ideología androcéntrica que contribuye activamente a la creación de pautas de conducta sexistas.

⁵ Sugerencias para usar una comunicación no sexista en el ámbito educativo

Por tanto, la superación de estas formas verbales sexistas en los contextos comunicativos habituales del centro escolar constituye, por tanto, uno de los retos claves de la coeducación.

4.3.3 Creación de estereotipos sexistas

Los estereotipos hombre/mujer se configuran desde nuestra infancia con el fin de crear una imagen diferente de “ser hombre” y de “ser mujer”. A través del lenguaje se va construyendo esa percepción, que se ve reforzada con la forma de denominar el comportamiento de las niñas y de los niños. Aunque esta forma de actuar sea igual o semejante, la forma de referirnos a unos y a otras cambia, por el simple hecho de que sean niños o niñas.

Para empezar desde antes de que se produzca el nacimiento de la criatura basamos nuestro comportamiento en una diferencia por género, pues los familiares no realizan las compras de ropa, cochecito, cunas, etc, hasta conocer el sexo del nonato. Las necesidades de un bebé no cambian según su sexo, sin embargo tenemos interiorizada la idea de que hay que tratarles de forma diferente, construyendo y educando su personalidad desde pequeños/as para que encajen en ese modelo de “ser niñas/mujer” y de “ser niños/hombre”. Para alcanzar una coeducación justa hemos de olvidarnos de estos estereotipos, poner nuestra mente en blanco, pero antes hemos de conocer al enemigo, que en este caso son los estereotipos de género, que construyen todo un imaginario patriarcal desde la infancia. Aquí exponemos un cuadro que manifiesta la diferente forma que tenemos de denominar a las características personales, en función de si el sujeto es niña o niño.

ESTEREOTIPOS DE GÉNERO		
CUANDO UNA PERSONA SE COMPORTA ASÍ:	SI ES NIÑA SE DICE QUE ES:	SI ES NIÑO SE DICE QUE ES:
Activa	Nerviosa	Inquieto
Insistente	Terca	Tenaz
Sensible	Delicada	"Maricón"
Desenvuelta	Grosera	Seguro de sí mismo
Desinhibida	Pícaro	Simpático
Obediente	Dócil	Débil
Temperamental	Histérica	Apasionado
Audaz	Impulsiva, no piensa antes de actuar	Valiente
Introversa	Tímida	Piensa bien las cosas
Curiosa	Preguntona	Inteligente
Prudente	Juiciosa	Cobarde
Extraversa	Chambrosa	Comunicativo
Si no comparte lo suyo con otras personas	Egoísta	Defiende lo suyo
Si no se somete	Agresiva	Fuerte, confiable
Inocente	Ingenua	Estúpido
Si cambia de opinión	Caprichosa, voluble	Capaz de reconocer sus errores
Si no hace el oficio	Mala mujer	Un hombre
Si estudia mucho	Pierde su tiempo	Tiene porvenir

Fuente: LUISA ANTOLIN, "La mitad invisible". Ed. ACSUR Las Segovias

MÓDULO 5: BUENAS PRÁCTICAS

Objetivo: Mostrar recursos y planes adecuados para la consecución de la coeducación.

A continuación exponemos una serie de buenas prácticas con el fin de ejemplificar toda la base teórica que hemos expuesto a lo largo de este curso. Las herramientas prácticas pueden ir desde planes coeducativos y proyectos estatales hasta recursos y juegos escolares. El fin común ha de ser el desmantelamiento de los estereotipos sexistas y la apuesta por una escuela coeducativa.

5.1 Proyecto coeducativo para la prevención de la violencia de género

M^a Assumpció Boix como miembro del Grupo de Coeducación del MRP Escola d'Estiu (Elche), desarrolló unas líneas generales de posible intervención a través de acciones en niveles distintos, basándose en 'El Proyecto Educativo de la Institución Escolar, E. Graó', (Barcelona, año 2000).

La finalidad última es prevenir la violencia de género, pero bajo la conciencia de que antes es necesario reconstruir todo el sistema discriminatorio, a través de la coeducación. Por ello, exponemos este proyecto que ejerce un método de aplicación sobre diversos ámbitos:

A. Sobre el centro educativo, como institución que aparece como el escenario donde se vive, se construyen los aprendizajes, y se convierte en el principal formador del imaginario colectivo de los y las escolares.

Se debe hacer un Plan de Coeducación en el que se consensúen normas sobre:

- ✓ **La organización del centro** de forma participativa y no jerarquizada, donde chicos y chicas, hombres y mujeres puedan aportar ideas y tener su papel en la gestión y planificación.
- ✓ **Los mensajes orales y escritos**, que deben estar dirigidos a chicos y chicas, padres y madres.
- ✓ **La rotulación de los espacios** comunes.
- ✓ **La distribución de espacios** para que pistas de deportes, aula de ordenadores, etc. no sean patrimonio sólo de chicos o de chicas.
- ✓ **Análisis de los materiales de estudio y trabajo**, para evitar modelos estereotipados, ausencia de modelos femeninos en los libros de texto, ocultación del papel de las mujeres en la historia, la literatura o el arte, etc.

B. Sobre el alumnado, que va construyendo su personalidad en la interrelación diaria, a parte de influir con sus respuestas sobre el propio ambiente escolar y familiar.

Las actuaciones han de ser a través de las tareas cotidianas y transversales, es decir en todas las áreas y espacios -dentro y fuera de clase- con un seguimiento diario de los conflictos y de las formas en que se producen las relaciones sociales dentro del centro, interviniendo en la resolución de los conflictos, de forma que se cree la costumbre de utilizar métodos dialógicos -mediación, negociación, cooperación-, no se dejen agresiones sin tratar por considerarlas “poco importantes”, y se cree una dinámica de respeto entre todas las personas de la comunidad educativa.

Es relevante para cambiar la forma de modificar las relaciones entre niños y niñas, hombres y mujeres del futuro, que en el currículo figuren temas como:

- ✓ **La atención y cuidado del propio cuerpo** como primera responsabilidad personal, desde el punto de vista de la salud y del placer de vivir.
- ✓ **Nuestro cuerpo como herramienta de comunicación y de expresión de afectos**, para desarrollar la expresión de los sentimientos, y las habilidades sociales gestuales.
- ✓ **Educación afectivo-sexual** desde una visión no androcéntrica, que se debe trabajar desde los primeros niveles de educación infantil, para impulsar formas no discriminatorias de acercamiento al otro sexo, y relaciones basadas en la aceptación mutua, y en la redefinición de los roles de hombre y mujer como género social.
- ✓ **Orientación educativa y profesional coeducadora** que ofrezca modelos no estereotipados de futuras profesiones, animando a chicos y chicas a elegir de acuerdo con sus capacidades, y no de acuerdo con las preferencias familiares o según se espera de ellos y ellas.
- ✓ **Aprendizajes necesarios para la vida cotidiana**, de cuidado propio, de la vivienda y de las personas dependientes, pues sólo si se conocen y se sabe actuar dentro de casa frente a la cocina, lavadora, etc., se sabe manejar un recién nacido o se sabe cómo cambiar una lámpara que se ha fundido, las personas se sentirán autónomas y autosuficientes, condición básica para establecer relaciones de pareja que sean positivas, basadas en el afecto y el pacto, que no impliquen sólo la satisfacción de una necesidad de “cuidado y atención” por parte de uno de los miembros al otro.

C. Sobre las familias y la comunidad educativa en general, es necesario incidir para que sean conscientes que están influyendo directamente en la formación de pautas de conducta en sus hijos e hijas, que les van a afectar durante toda su vida, y sólo si ahora se trabaja en casa, de forma consciente y diaria, la responsabilidad personal sobre el propio cuerpo, sobre los espacios comunes, sobre el reparto de tareas en casa, sobre la toma de decisiones autónoma, será posible que estas pautas estén interiorizadas y desarrolladas para el resto de su vida.

Es un buen momento la reunión de inicio de curso para tratar estos temas con las familias, desde la educación infantil hasta los últimos niveles educativos, haciendo reflexiones entre profesorado y familias sobre la forma más adecuada de afrontar cada momento evolutivo de sus hijos e hijas.

Sería conveniente hacer referencia explícita a temas como la resolución de conflictos familiares, pues es una forma de poner ejemplos de diferentes procedimientos y formas de encarar un problema, cómo expresar las alegrías, tristezas, frustraciones, rabia y fracasos, como padres y madres y como ciudadanía en general.

Otra vía sería realizar actividades culturales conjuntas con la Asociación de Padres y Madres, para tratar temas como las relaciones familiares y la resolución de conflictos, la violencia y sus manifestaciones sociales, etc.

5.2 Prácticas y ejercicio para el aula

La Unión de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores de Andalucía, con motivo del 25 de noviembre, día Internacional de Violencia contra las Mujeres, propuso el pasado año 2005, una serie de propuestas de trabajo para segundo y tercer ciclo de Primaria:

En primer lugar se trata de familiarizar al alumnado con este tema, explicándolos:

- ✓ El por qué de esta fecha.
- ✓ El significado de la Campaña del Lazo Blanco y realizarla, implicando, a ser posible, a las familias.

Posteriormente, se plantean las siguientes prácticas.

La violencia entre iguales:

- Por parejas, anotar durante varios días, situaciones de violencia vivida en el colegio (clase, pasillos, recreo...).
- Con los datos obtenidos, elaborar una ficha con las siguientes observaciones:
 - ✓ Número y tipo de actos violentos (agresión física, verbal, amenaza, abuso psicológico...)
 - ✓ Momentos y lugares más frecuentes.
 - ✓ Porcentajes, por sexos, de las personas que inician un acto violento.
 - ✓ Respuestas ante un acto violento en función del género.
 - ✓ Comportamientos más frecuentes de las personas que presencian la situación.
- Relación de conclusiones.

Diferencia entre insulto y apreciación:

- ✓ Buscar en el diccionario los términos «insulto» y «apreciación».
- ✓ Clasificar en dos columnas palabras bajo esas dos categorías (amable, generoso, idiota, torpe, trabajador, inútil...).
- ✓ Elaborar murales con apreciaciones que gusten a la clase.
- ✓ Exigir pedir disculpas cuando alguien insulta.

Reconocimiento de las propias cualidades:

- ✓ Conocer y definir el término autoestima.
- ✓ Cada niño/a elaborará una lista de cualidades propias que le gusten.

- ✓ Elaborar en grupos listas de cualidades atribuidas tradicionalmente a los niños y a las niñas.
- ✓ Discutir si son reales hoy y dónde está la discriminación.
- ✓ Conclusiones.

CUESTIONARIO PARA ANALIZAR EL CLIMA DE VIOLENCIA EN EL AULA DE PRIMARIA

Alumna/o:.....

Curso:.....

Te voy a preguntar cómo se llevan los niños y niñas de tu clase, o sea, cómo es la relación de las personas de tu clase entre ellas y contigo, qué problemas ves tú, qué aspectos te gustaría mejorar, y cosas así. Contéstame con sinceridad y no temas que tu opinión se la contemos a nadie, pues nos interesa el grupo de la clase, no las personas concretas.

¿Hay peleas dentro de tu clase?

NADA - UN POCO - MUCHO

¿Hay niños o niñas que se sienten mal dentro de tu clase porque se meten con ellos y ellas o no les dejan jugar?

NO HAY – ALGUNOS - MUCHOS

¿Conoces tú algunos?

¿Hay niños o niñas que molestan a los demás en tu clase?

NO HAY- ALGUNO - MUCHOS

¿Conoces tú algunos o algunas?

Si un compañero o compañera de clase está triste, ¿tú harías algo?

SI - NO

¿Qué harías?

Decírselo a la señorita - Ayudarle - Jugar con él –Preguntarle qué le pasa - Animarlo

Si un compañero o compañera no te deja jugar, ¿qué haces tú?

5.3 Materiales de coeducación en Cantabria. Bibliografía

A lo largo de este curso, se ha expuesto como la normativa vigente hace, cada vez, más referencias a una educación que tiene como uno de sus principios la igualdad entre niñas y niños, entre mujeres y hombres. Al mismo tiempo, existen cada vez más centros escolares en Cantabria que se interesan y comienzan a integrar la coeducación en sus aulas.

Un ejemplo de ello, es el Instituto Marqués de Manzanedo de Santoña, Cantabria, que lleva realizando varios años consecutivos un trabajo intenso para visibilizar a las mujeres en cada una de las disciplinas que imparte el centro. De esta forma, cada departamento y cada profesor/a se ha encargado de trabajar con el alumnado el por qué las mujeres no han sido visibilizadas con sus saberes, conocimientos y experiencias, y por qué en nuestro presente continúan arrastrándose prejuicios y estereotipos sexistas que se manifiestan a través de la doble-triple jornada o de situaciones, en el ámbito público, conocidas como el “suelo pegajoso” o el techo de cristal”.

La Dirección General de la Mujer del Gobierno de Cantabria acompaña este necesario proceso a través de la edición de materiales coeducativos. Entre ellos, destacan:

- Guía para la buena coeducación de niñas y niños
- Guía para la buena coeducación de nuestras hijas e hijos
- Sugerencias para usar una comunicación no sexista en el ámbito educativo
- El mundo de Ekualia

Asimismo, desde la Dirección General de la Mujer de Cantabria, se recomiendan una serie de páginas webs útiles para trabajar la coeducación, dentro del aula y fuera de ella:

GUÍA DE CUENTOS Y JUGUETES. CAMPAÑA CONTRA EL JUGUETE SEXISTA Y VIOLENTO DEL IAM (INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER):

- <http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/-Coeducacion-.html>

GUÍA APRENDE A JUGAR, APRENDE A VIVIR DE SEDUPAZ:

- <http://www.edualter.org/material/juguete/>

POR TU IGUALDAD. CUENTOS Y JUEGOS:

- <http://www.portuigualdad.info/>

“JUGUETES PARA NIÑOS, CRITERIOS PARA ADULTOS”. FUNDACIÓN CRECER JUGANDO:

- <http://www.crecerjugando.org/pdf/juguetesninos.pdf>

“JUGUEMOS SIN VIOLENCIA Y SIN SEXISMO”:

- <http://www.cje.org/C3/C1/Actividades%20y%20Campa%C3%B1as%20del%20CJE/Document%20Library/campanajuguemos.pdf>

“CONTAR CUENTOS CUENTA, EN MASCULINO Y EN FEMENINO”. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales:

- http://www.migualdad.es/mujer/publicaciones/catalogo/cuadernos_educacion.htm

“CRECER JUGANDO”, GUÍA PRÁCTICA PARA MADRES, PADRES Y PROFESORADO:

- http://portal.aragon.es/portal/page/portal/IAD/E_PUBLICACIONES/PUBLICACIONES_IAM/crecerjugando.pdf

VALORES DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS. LOS JUEGOS Y JUGUETES:

- <http://www.educacionenvalores.org/IMG/pdf/juguetes.pdf>

GUÍA JUGUETES PARA NIÑOS, CRITERIO PARA ADULTOS, FUNDACIÓN CRECER JUGANDO:

- <http://www.crecerjugando.org/publicaciones.html>

EDUCASTUR:

- <http://web.educastur.princast.es/proyectos/coeduca>

EDUCARUECA. "COEDUCACIÓN":

- <http://www.educarueca.org/spip.php?rubrique15>

CEAPA, PÁGINA DE LA CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNAS Y ALUMNOS:

- <http://www.ceapa.es/>

EDUCACIÓN EN VALORES. MI ESCUELA Y EL MUNDO:

- <http://www.educacionenvalores.org/>